

BASES XXVIII PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO MIGUEL DELIBES 2024

La Asociación de la Prensa de Valladolid y Unicaja, como patrocinador principal, convocan el Premio Nacional de Periodismo Miguel Delibes 2024, con arreglo a las siguientes bases:

PRIMERA.

Podrán presentarse al Premio Nacional de Periodismo Miguel Delibes 2024 los trabajos encuadrados en cualquier género periodístico escritos en español que hayan sido publicados o emitidos en medios de comunicación impresos, medios de comunicación digitales, radio y/o podcast y televisión de cualquier localidad del territorio nacional. El jurado tendrá en cuenta en sus deliberaciones la difusión de los mismos.

SEGUNDA.

El Premio estará dotado con la cantidad económica de SEIS MIL EUROS aportada por Unicaja. El galardón estará sujeto a la normativa fiscal vigente en el momento de su entrega.

TERCERA.

El tema del Premio Nacional de Periodismo Miguel Delibes es el idioma español y los medios de comunicación.

CUARTA.

Los trabajos que se presenten deberán referirse, como asunto genérico, a la importancia del buen uso del idioma español o lengua castellana en los medios de comunicación social, a la defensa, extensión y pervivencia de nuestra lengua en los mismos y a la correcta utilización del lenguaje en estos instrumentos informativos.

QUINTA.

Los trabajos deberán estar firmados por su autor o seudónimo. En el caso de este segundo supuesto, la personalidad del autor deberá acreditarse con un certificado del director del medio que lo haya publicado o emitido. Se podrá concurrir al premio por iniciativa del autor, de terceras personas o de entidades e instituciones públicas o privadas.

SEXTA.

Los trabajos que concurren a este galardón deberán haber sido publicados entre el 1 de noviembre de 2023 y el 31 de octubre de 2024.

SÉPTIMA.

El plazo límite para la recepción de los trabajos será el 11 de noviembre de 2024.

OCTAVA.

Los trabajos deberán enviarse, por correo certificado, a la siguiente dirección:

Asociación de la Prensa de Valladolid (APV)
XXVIII Premio Nacional de Periodismo Miguel Delibes 2024
Apartado de Correos nº 401
47080 - Valladolid

A efectos de recepción de originales, se tendrá en cuenta la fecha del matasellos.

NOVENA.

Las candidaturas podrán presentarse por un trabajo individual o una colección de trabajos agrupados bajo un mismo título. Si un mismo autor presenta varios trabajos deberá señalar explícitamente si la valoración debe hacerse de forma individual o si se trata de una candidatura formada por una colección de trabajos.

DÉCIMA.

Los trabajos de medios de comunicación impresos se presentarán en página completa original del periódico que los haya publicado, en la que pueda apreciarse la fecha de los mismos. En una hoja aparte deberán reflejarse los datos personales del autor y un breve currículum.

Los trabajos de medios de comunicación digitales se presentarán en una página impresa de la captura del medio digital donde hayan sido publicados. Cada trabajo deberá acompañarse de un certificado en el que el medio digital certifique la fecha de publicación. En una hoja aparte deberán reflejarse los datos personales del autor y un breve currículum.

Los trabajos de radio y/o podcast (emitidos/publicados por medios de comunicación) se presentarán en un CD o USB de almacenamiento con el archivo de sonido.

del programa o sección. Cada trabajo deberá acompañarse del guion y de una certificación de emisión con la fecha, hora y cadena que lo ha emitido. En una hoja aparte deberán reflejarse los datos personales del autor y un breve currículum.

Los trabajos de televisión se presentarán en DVD o USB de almacenamiento con el archivo de vídeo del programa o sección. Cada trabajo deberá acompañarse del guion y de una certificación de emisión con la fecha, hora y cadena que lo ha emitido. En una hoja aparte deberán reflejarse los datos personales del autor y un breve currículum.

UNDÉCIMA.

El jurado, que será designado por la Junta Directiva de la APV, estará integrado por personalidades del periodismo y las letras y del mismo formará parte el titular de la Asociación de la Prensa de Valladolid, que lo presidirá. La secretaria general de esta institución actuará como secretaria de actas del jurado, con voz, pero sin voto. Unicaja propondrá un componente del jurado que deberá estar vinculado al mundo de la comunicación. El veredicto será inapelable.

DUODÉCIMA.

Además de los trabajos que concurren al premio por iniciativa de sus autores, de terceras personas o de entidades e instituciones, el jurado tendrá la facultad de proponer candidaturas, siempre y cuando se ajusten, en forma y plazo de publicación, a lo previsto en estas bases y se presenten asimismo en el plazo establecido en el punto séptimo de estas bases.

DECIMOTERCERA.

El jurado emitirá su fallo a finales del mes de noviembre de 2024 y el premio será entregado en el transcurso de un acto que se celebrará en Valladolid con motivo de la festividad de San Francisco de Sales, patrón de los periodistas. Será requisito imprescindible la asistencia al mismo del premiado, quien a su vez se comprometerá a ser miembro del jurado en la siguiente edición del Premio si así fuese requerido por la Asociación de la Prensa de Valladolid.

DECIMOCUARTA.

La APV se reserva el derecho de reproducir el trabajo ganador o cuantos se presenten al premio por iniciativa de sus autores.

DECIMOQUINTA.



El jurado resolverá en cuantos aspectos no contemplados en estas bases surjan a lo largo del proceso de concesión del premio.

DECIMOSEXTA.

La participación en este certamen implica la aceptación de las bases.